

Acta N° 11/13 – En la ciudad de San Carlos, a el primer día del mes de Abril del año dos mil trece, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Señor Eduardo Cardozo Cáceres, Carlos Lorenzo Pérez y Profesor Huber Aguerrebere Ramos.

La Sesión da comienzo a la hora: 10:45

Informes de Secretaría.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación: **Informe de Observación N° 8647** 1.(flete – Barifox S.A.) Factura N° 1138 – Importe \$ 291.977,00; **2.** (Flete – Gabiluz S.A.) Factura N° 1051– Importe \$ 294.652,80; **Informe de Observación N° 8676** (limpieza de vidrios – Natalia Rojas) Factura N° 525 – Importe \$ 6.500,00;

Siendo la hora 11:00 ingresa a sala el Concejal Mtro. Elso Dandrau Baena.

A la hora 11:00 ingresan a sala las señoras Mirta Ustra y Graciela Cuello Integrantes de la Mesa Intersindical de las Trabajadoras Domesticas a presentar el Sindicato de las Trabajadoras.

Siendo la hora 11:55 se retiran.

Se procede a entregar copia de: 1) acuso de recibo remitido por Asesora Legal Lourdes Baceda de Planteamiento realizado por el Concejal Eduardo Cardozo en Sesión del día 18 de Marzo del corriente, referente a situación en que se encuentra denuncia sobre ocupación de terrenos; 2) acuso de recibo remitido por Oficina de Secretaria de Planteamiento realizado por el Concejal Eduardo Cardozo en Sesión del día 18 de Marzo del corriente, referente a solicitud de expediente; 3) acuso de recibo remitido por Oficina de Higiene de Planteamiento realizado por el Concejal Huber Aguerrebere en Sesión del día 18 de Marzo del corriente, referente a pasacalle colocado sin autorización; 4) respuesta de Dirección General de Higiene a Planteamiento realizado por Concejal Eduardo Cardozo, sobre final de obra para Habitación Higiénica ; 5) acuso de recibo remitido por Secretaria del Intendente de Planteamiento realizado por el Concejal Carlos Lorenzo Pérez en Sesión del día 18 de Marzo del corriente, referente a posibilidad de decretar asientos (2 o 4) en ómnibus para personas mayores, con carencias físicas o para mujeres embarazadas; 6) acuso de recibo remitido por Movilidad Ciudadana de Planteamiento realizado por el Concejal Huber Aguerrebere en Sesión del día 18 de Marzo del corriente, referente a lomo de burro y cebra en Parque Zoológico Medina; 7) acuso de recibo remitido por CE.DE.M.CAR. de Planteamiento realizado por el Concejal Huber Aguerrebere en Sesión del día 18 de Marzo del corriente, referente a estación saludable; 8) acuso de recibo remitido por Unidad de Obras de Planteamiento realizado por el Concejal Huber Aguerrebere en Sesión del día 18 de Marzo del corriente, referente a bancos en Plazoleta frente a Covisancar; 9) acuso de recibo remitido por Casa de la Cultura de Planteamiento realizado por el Concejal Huber Aguerrebere en Sesión del día 18 de Marzo del corriente, referente a compra de sillas; 10) acuso de recibo remitido por Oficina de IGM de Planteamiento realizado por el Concejal Huber Aguerrebere en Sesión del día 18 de Marzo del

corriente, referente a estacionamiento en Edificio que se encuentra en calle Agorrody y Avenida Alvariza; 11) expediente de la Junta Departamental 2013-88-02-00040. Programa “Entrena tú corazón” desarrollado por la Dirección de Deportes de la IDM - Andrés de León;

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

VISTO: la gestión presentada, mediante la cual, se solicita exoneración del pago de la Habitación Higiénica, correspondiente al ejercicio 2013, del local ubicado en Ruta 9 Km. 150, Padrón Rural 1614.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Luz del Alma Nieves, en representación de “Salón de Baile Sociedad Recreativa La Chacra”, expresando que dicha institución cuenta con Personería Jurídica;

CONSIDERANDO: I) lo expresado en Decreto 3622, en su Artículo 170;
II) el informe remitido por Oficina de Tributos, sobre la viabilidad de lo aquí peticionado;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y Decreto 3622, Artículo 170;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/04/2013, por unanimidad; R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar, según Decreto 3622, Artículo 170, la exoneración del pago de Habitación Higiénica, correspondiente al ejercicio 2013, al local ubicado en Ruta 9 Km. 150, Padrón Rural 1614, “Salón de Baile Sociedad Recreativa La Chacra”, (HH19360), el cual, cuenta con Personería Jurídica.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a la instrucción gestionante, cumplido, siga a Oficina de Tributos a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2013-88-01-05074

Gestionante: Policlínica Barrio Rodríguez Barrios José Viroga

Asunto: solicita apoyo económico mensual.

VISTO: la gestión, mediante la cual, se solicita apoyo económico mensual para poder cubrir costos de funcionamiento.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la Señora Ángela Rodríguez y el Señor José Benedo Viroga;

CONSIDERANDO: lo informado por la Oficina de Contaduría sobre la disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/04/2013, por unanimidad; R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar el pago de las facturas de agua y luz, mensuales, del local ubicado en calle Avenida Rocha esquina Abenado Montenegro, a partir del mes de abril del corriente año y hasta el fin del presente periodo de Gobierno, en colaboración con la Policlínica del Barrio Rodríguez Barrios.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría, a fin de notificar a la institución gestionante.
- 3.- Cumplido, siga a Oficina de Contaduría, a los efectos de proceder a la reserva mensual de dicho gasto y demás trámites que pudieran corresponder.

Documento: Expediente 2013-88-01-05442

Gestionante: Toros Eventos Deportivos – Rubén Trigo

Asunto: carrera de cross country denominada “Sierras de las cañas MTB” y “Maratón de las Sierras” Pueblo Edén

VISTO: la gestión presentada, solicitando, la colaboración con baños químicos, amplificación, ambulancia con médico, y autorización para la utilización de la Plaza de Pueblo Edén para carrera de cross country y mountain bike

RESULTANDO: que se ha presentado el señor Rubén Trigo, en representación de “Toros Eventos Deportivos”, expresando que el día 7 de Abril del corriente año, se llevaría a cabo la edición “Sierra de las Cañas MTB” en el Paraje Las Cañas y que el día 28 de Abril de corriente se realizaría “La Maratón de las Sierras” en Pueblo Edén.

CONSIDERANDO: el informe remitido por el señor Director de CE.DE.M.CAR., Profesor Timoteo Carrasco, donde expresa, que está de acuerdo con que se colabore con dicha actividad con amplificación y baños químicos no siendo posible colaborar con ambulancia con médico.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/04/13, por unanimidad; R E S U E L V E N:

- 1º.- Tomar conocimiento del evento a realizarse el día 07 de Abril del corriente año, denominado “Sierra de las Cañas MTB” en el Paraje Las Cañas”, y del evento a realizarse el día 28 de Abril de corriente denominado “La Maratón de las Sierras” en Pueblo Edén organizada por Toros Eventos Deportivos, autorizando el uso de la Plaza de Pueblo Edén.
- 2º.- Encomendar a la Oficina de Secretaría de Actas realizar las gestiones necesarias para colaborar con dos baños químicos para cada fecha.
- 3º.- Aprobar la contratación de amplificación para dichos eventos.
- 4º.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante. Cumplido, siga a Oficina de Compras.
- 5º.- Remítase copia de la presente a Dirección de CE.DE.M.CAR.

Documentación: Expediente 2012-88-01-11515

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales – COSEPP

Asunto: proyecto B83 – plaza en Balneario El Chorro.

VISTO: que el proyecto del Presupuesto Participativo “B83: equipamiento y construcción en plaza El Chorro (depósito, juegos infantiles, parrilleros, cancha multifuncional, cancha de bochas, pista de skate, y otros)”;

RESULTANDO: que la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Presupuesto Participativo, ha realizado la coordinación con los vecinos proponentes del proyecto para dar comienzo a la ejecución de las obras de referencia;

CONSIDERANDO: que cuenta con un nuevo acuerdo de ejecución presupuestal, modificándose el número de Programa siendo el Actual 5105174 con un monto de \$u 1.000.000 (pesos uruguayos un millón), para el año 2013, importe que fuera previamente acordado con Dirección General de Ejecución y Planificación Presupuestal;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/04/2013, por unanimidad; R E S U E L V E N:

1.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Contaduría a fin de realizar la reserva correspondiente para el gasto perteneciente al proyecto del Presupuesto Participativo “B83: equipamiento y construcción en plaza El Chorro (depósito, juegos infantiles, parrilleros, cancha multifuncional, cancha de bochas, pista de skate, y otros)” –programa 5105174, el cual asciende a la suma de \$u 1.000.000 (pesos uruguayos un millón), para el año 2013, cumplido, siga, con el Visto Bueno de este Municipio, a Dirección General de ejecución y Planificación Presupuestal.

Documento: Expediente 2012-88-01-17767

Gestionante: Lourdes Pereira

Asunto: solicitud de permiso para venta algodón de azúcar.

VISTO: la gestión realizada por la señora Lourdes Pereira, mediante la cual, solicita autorización para la venta ambulante de algodón de azúcar en Avenida Alvariza y Ramírez, de esta ciudad.

CONSIDERANDO: el informe de Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, referente a la viabilidad de lo aquí peticionado, expresando que no se cuenta con un comercio instalado a cien metros que expenda dicho alimento.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por Decreto N° 3707, en sus Artículos 1, 2 y 3.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/04/2013, por unanimidad; R E S U E L V E:

1.- Autorizar, a la señora Lourdes Pereira, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, por vía de la excepción, a realizar la venta **ambulante de algodón de azúcar** en Avenida Alvariza y Ramírez de esta ciudad, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse a la normativa vigente. Dejando constancia que **no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado**, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

2.- Pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a fin de notificar a la gestionante de lo aquí dispuesto y demás trámites que pudieran corresponder.

Documento: Expediente 2013-88-01-04436
Gestionante: Néstor Maza – Alfredo Bugliani
Asunto: Torneo de integración rural de fútbol

VISTO: la gestión, mediante la cual, se solicita colaboración con la realización del 2º Torneo Integración de Fútbol, el cual se llevara a cabo en tres fines de semana en el mes de octubre y noviembre del presente año.

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado los señores Néstor Javier Maza y Alfredo Bugliani, manifestando cuales serían las necesidades para realizar dicho evento;

CONSIDERANDO: I) lo expresado por el Encargado de CE.DE.M.CAR., señor Timoteo Carrasco, diciendo que se han mantenido conversaciones con los organizadores, proponiéndoles que el Torneo lleve el nombre “250 años de la Fundación de San Carlos”, y que los mismos han accedido, por lo que sería importante colaborar con el alquiler de baños químicos para dos de las fechas de disputa y tres trofeos.

II) lo informado por la Oficina de Contaduría sobre la disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/04/2013, por unanimidad: R E S U E L V E N:

- 1.- Colaborar con 3 (tres) trofeos para el Torneo Integración de Fútbol, el cual se llevara a cabo en tres fines de semana en el mes de octubre y noviembre del presente año.
- 2.- Encomendar a la Oficina de Secretaría de Actas realizar las gestiones necesarias para colaborar con dos baños químicos para dos de las fechas de disputa.
- 3.-Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a realizar reserva y demás tramites que correspondan. Cumplido, siga a Dirección General de Deportes.
- 4.- Remítase copia de la presente a CE.DE.M.CAR.

Documento: Expediente 2013-88-01-05470
Gestionante: Policlínica Balneario Buenos Aires.
Asunto: colaboraciones con baños químicos, reconexión de luz, y funcionarios inspectivos, para jornada de encuentro intergeneracional, a realizarse el 06 de abril del corriente

VISTO: la gestión iniciada por agentes Comunitarios en Salud, Policlínica Balneario Buenos Aires, mediante la cual, solicitan colaboración del Municipio con baños químicos, reconexión de luz, y funcionarios inspectivos, para jornada de encuentro intergeneracional, actividad física y actividades culturales festejando el día mundial de la actividad física, a realizarse el 06 de Abril del corriente en calle 26 y 49 del Balneario Buenos Aires.

CONSIDERANDO: lo expresado por el Encargado de la Oficina de I.G.M, donde enuncia que se podría colaborar con tres funcionarios motorizados para minimizar el riesgo de accidentes.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/04/2013, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1.- Colaborar con dos baños químicos para actividad organizada por agentes Comunitarios en Salud, Policlínica Balneario Buenos Aires, denominada “jornada de encuentro intergeneracional, actividad física y actividades culturales por el día mundial de la Actividad Física”, a realizarse el 06 de Abril del corriente a partir de la hora 15:30 en calle 26 y 49 del Balneario Buenos Aires, dejando constancia que la reconexión de luz peticionada está condicionada a la disponibilidad del camión elevador de electromecánica.
- 2.- Pase a Oficina de Obras a fin de realizar la reconexión peticionada, en la medida de sus posibilidades.
- 3.- Encomendar a la Oficina de Secretaría de Actas la realización de las gestiones para colaborar con dos baños químicos.
- 4.- Aprobar la concurrencia de tres funcionarios motorizados para minimizar el riesgo de accidentes en dicha actividad.
- 5.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M

Documento: Expediente 2012-88-01-12618

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: reubicación del predio físico ferial o similar para feria con stands.

VISTO: que por Resolución N° 06209/2012, Sesión del día 03 de setiembre del 2012, el Cuerpo del Municipio dispuso: “Dar el visto bueno para la liberación de la partida correspondiente al proyecto SC 26 – “Reubicación del predio físico ferial o similar con stands”, con un monto total asignado de \$ 136.500 (pesos uruguayos ciento treinta y seis mil quinientos), según el programa 5107142.”

RESULTANDO: que en Actuación N° 7 del presente expediente la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales informa que dicha partida no fue utilizada y por tal motivo solicitan realizar nuevamente la reserva, ya que se encuentra dentro de los acuerdos realizados con la Dirección General de Ejecución y Planificación Presupuestal con el número de programa 5107113 “Equipamiento Urbano”.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 01/04/2013, por unanimidad; R E S U E L V E N:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Contaduría a fin de realizar la reserva correspondiente para el gasto perteneciente al proyecto del Presupuesto Participativo SC 26 – “Reubicación del predio físico ferial o similar con stands”, – programa 5107113, el cual asciende a la suma de \$ 136.500 (pesos uruguayos ciento treinta y seis mil quinientos), para el año 2013, cumplido, siga, con el Visto Bueno de este Municipio, a Dirección General de ejecución y Planificación Presupuestal

Planteamientos

Siendo la hora 13:30 se retira el Concejal Elso Dandrau Baena e ingresa el Concejal Eduardo Cardozo Cáceres

Planteamiento Concejal Eduardo Cardozo Cáceres

“En primer lugar me gustaría, si fuera posible, la lista con los locales comerciales que fueron notificados por la Resolución que tomamos en las sesiones anteriores, porque tengo entendido que se notificaron, porque creo que no fue el criterio...o capaz que lo fue y yo pensé mal, porque fueron notificados locales que están una cuadra o dos cuadras hacía el interior de la Ruta 10, puntualmente uno que es una carnicería y supermercado, creo que el fin nuestro era tratar de solucionar el inconveniente sobre Ruta 10, después podemos avanzar hacía adentro, no quiere decir que no hagamos lo mismo hacia adentro, pero creo que si nos ponemos a controlar todo va a ser una tarea desgastante, yo creo que lo bueno sería, en principio, tratar de ordenar lo es Ruta 10, por eso es que me gustaría saber el listado de los comercios que fueron notificado de la Resolución que tomamos y después fijaremos los criterios con los compañeros si amerita o no amerita meternos tanto para adentro, locales que no afectan o no son tan problemáticos.

Yo lo que le manifesté a alguno de estos comerciantes es que la intención del Municipio que era parejo para todos.

Lo que si me preguntaron era si nosotros íbamos a tener una reunión con ellos, y eso estaría bueno que lo habláramos nosotros acá, yo creo que habría que involucrar a la Unión de Comerciantes de La Barra para generar un ámbito de reunión y explicarles más o menos el criterio que nosotros pretendemos, yo creo que en un año no vamos a mejorar todo, pero vamos a dar señales, dar pautas claras de que es para todos iguales.

Intercambio de opiniones.

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “A mí me parece bien lo de la reunión, ir a conversar.”

Concejal Eduardo Cardozo Cáceres manifiesta: “Creo que deberíamos, antes que nada, tener un criterio, porque vamos a ser sinceros, compañeros Concejales y Alcalde, no vamos a pretender eliminar todo, vamos a ir lo más grueso y lo que afecte más y con eso vamos a tener que ir a negociar.

El segundo planteamiento en virtud de la buena impresión de la construcción de la Pista de Skate que se está construyendo, que ya se está utilizando aún sin terminar, ver la posibilidad de instalar WiFi.”

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Habíamos pedido WiFi en las tres plazas de acá de San Carlos y está negado, igual de todas maneras se puede insistir, no se porque, pero dicen que es carísimo zona Wifi en Plazas.”

Concejal Eduardo Cardozo Cáceres manifiesta: “En virtud de la buena impresión que ha causado la Pista de Skate, ver la posibilidad, en la medida que se pueda, de instalar WiFi.”

Planteamiento Concejal Huber Aguerrebere Ramos

“Primero que nada iba a solicitar a quien corresponda copia de los presupuestos presentados por las Cooperativas Sociales que fueron contratadas por este Municipio, ya sea por llamado a licitación o contratada directa, en el caso de la Cooperativa de espacios verdes, quisiera saber que herramientas y maquinaria se le compro a cada una y el importe total.

Lo otro que iba a pedir sobre el Proyecto Centro, quisiera saber quien es la persona del Municipio responsable de la obra que realiza dicha empresa, saber si tiene plazo de construcción, que pasa, como paso ahora, si la empresa no tiene empleados, como en este caso que una vez otorgada la

obra hace un llamado público para peones prácticos, que va a ser sorteado casi dos meses después de haber comenzado la obra y que este mes está empresa que trabajo, no ha cumplido lo que establece la memoria descriptiva referente a prever una senda paralela al cordón, señalizada con conos y valizas de tal forma que quede un espacio de un metro para poder transitar, eso por la peligrosidad que le ocasiona a la gente, un mes estuvo trabajando la empresa ahí, o más de un mes incluso es más ni siquiera está suspendida la parada de Taxi, y en la memoria estaba especificado que lo tenía que hacer como en cualquier obra, en otro orden de cosas le quería agradecer al señor Ingeniero Díaz por el informe que me envió respecto al pozo semisurgente instalado en la plaza, me llama la atención que en la contestación me dice que no existe resolución expresa de este Cuerpo de Concejales sobre la instalación del riego en la plaza Artigas.

Intercambio de opiniones

En otro orden quisiera pedir un informe sobre el costo del metro cuadrado de césped puesto en la Plaza, cuanto se compraron y si se tiene previsto comprar más, respetando los conocimientos del señor Ingeniero, quisiera manifestar mi discrepancia con la colocación de ese tipo de césped, ya en el período pasado se gastaron unos cuantos miles de pesos colocando ese mismo césped, frente a la Iglesia y apenas si quedan unos metros cuadrados, en esa oportunidad yo cuestiono ese gasto por el uso de ese tipo de césped y el señor Ingeniero me contestó que se había usado debido a la falta, perdón que se había secado debido a la falta de riego, cosa que yo también compartí, lástima que el césped se perdió por esa causa y por otra que yo sostengo y es la época de colocación y la sombra de los árboles. En esta oportunidad se repite la época de colocación, otoño, que es la época en que todas las plantas comienzan su receso productivo y que por lo tanto no favorece en la correcta implementación, también se repite su colocación en lugares muy sombríos cosa que de acuerdo a mi modesta experiencia trabajando en jardines con ese tipo de césped é visto que no prolifera, lamentando tener que discrepar con el señor Ingeniero mi actitud es simplemente por cuidar los gastos de los dineros públicos. De todas formas el tiempo va a ser el encargado de determinar quien tenía razón y si estuve equivocado seré el primero en pedirle las disculpas al señor Ingeniero.

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Yo debo decir algo, Julio Cesar Pereira hizo una donación, en la cual estuve yo presente, a la Comisión de los Festejos no recuerdo ahora la cifra. Intercambio de opiniones.

Siendo la hora: 13:55 y, sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde